

APUNTES BIOGRÁFICOS DE LORENZO DE ZAVALA (1788-1836)

Ln la historia del siglo XIX, en México, se encuentran sin duda personajes muy interesantes. Algunos por su arrojado patriotismo, otros por su desmedida ambición, pero quizás ninguno tan controvertido en su tiempo, y actualmente tan olvidado como Lorenzo Justiniano de Zavala y Sáens.

Este personaje que intervino de manera substancial en la formación del Estado mexicano independiente, combatió al gobierno de México y participó en la independencia de Texas, pero no por falta de patriotismo, sino por un sentido estricto de mantener sus principios liberales. Júzguele la historia sus aciertos y sus errores; su influencia en la vida del país es incuestionable.

Nació nuestro personaje en Konkal, Yucatán, el 3 de octubre de 1788. No se conocen detalles de su niñez, salvo que estudió, hasta 1807, en el Seminario de San Ildefonso, Mérida, las materias de filosofía, teología y latín. Salió del Seminario para contraer matrimonio con Doña Josefa Correa y Correa. De carácter inquieto, participó en 1810 en las Juntas de San Juan, grupo liberal llamado "de los sanjuanistas" que expresaba las ideas del movimiento independentista mexicano en Yucatán.

Dedicado al periodismo, editó varios de los primeros diarios de la península. En julio de 1814 resultó electo diputado por la provincia de Yucatán para representar a la Nueva España en las cortes españolas de Cádiz. A su regreso, continuó con su labor periodística, con la abolición de la Constitución española, por Fernando VII, Zavala fue encarcelado en San Juan de Ulúa junto con Matías Quintana y Francisco Bates a causa de sus artículos perio-

dísticos de radical orientación liberal. Permaneció recluido hasta 1817. Se dedicó a estudiar inglés y medicina y se dice que fue iniciado en el rito masónico escocés. Esta logia, introducida en la Nueva España probablemente por la servidumbre del virrey Revillagigedo, tiene su origen en Escocia desde donde se extendió a diferentes países y tuvo en Madrid su grupo correspondiente. Sus miembros, partidarios del absolutismo, rechazan las ideas de los insurgentes novohispanos.

Al salir de prisión, Zavala regresa a Mérida, donde ejerce la medicina con gran capacidad profesional y desinterés lucrativo. Además, promueve la masonería y funda las primeras logias de aquella ciudad.

En 1820 resulta nuevamente electo diputado ante las cortes españolas por Yucatán y parte a España el 3 de octubre, acompañado por los también diputados Molinos del Campo y Navarrete.

La situación en España era crítica. Se libraba la lucha entre el conservadurismo eclesiástico y realista contra el reformismo liberal de los constitucionalistas antiabsolutistas. Los diputados mexicanos llevaron a las cortes dos solicitudes primordiales: la igualdad de representación y la libertad de comercio. No obtuvieron ni una ni otra.

Regresa Zavala de Europa, en 1821, después de la firma de los Tratados de Córdoba. El 30 de marzo de 1822 jura como diputado por Yucatán en el Soberano Congreso Constitucional convocado por Agustín de Iturbide, para organizar la monarquía moderada en el nuevo país. En julio de ese mismo año, se crea la Comisión para el Estudio de



LORENZO DE ZAVALA

la Colonización de Texas, y por su conocimiento del inglés, Zavala forma parte de ella. De esa época data su amistad con Esteban F. Austin, con quien años más tarde se asociará en negocios y política para la "aventura de Texas". También participó en las cuatro comisiones legislativas sobre la colonización del Istmo de Tehuantepec. En ellas recomendó la construcción de un canal y de un camino interoceánico en la región.

Cuando Iturbide disuelve el Congreso Constituyente y crea la Junta Nacional Instituyente, Lorenzo de Zavala forma parte de ésta, la cual redacta la Constitución del Imperio. Iturbide lo nombra miembro de la Comisión de Hacienda y, en enero de 1823, introduce la circulación del papel moneda. Al abdicar Iturbide, Zavala toma parte en la redacción del dictamen y exposición de la respuesta del Congreso a la nota abdicatoria.

A pesar de los avatares de la historia, Zavala se mantiene en la política y, el 16 de mayo de 1823, se presenta el Plan de la Constitución Política de la Nación Mexicana en el que participa. El 5 de diciembre del mismo año resulta electo nuevamente diputado por Yucatán, junto con Crescencio Rejón. Funge como Presidente del Congreso, en el periodo del 6 de septiembre al 5 de octubre y, con ese carácter, firma la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, tras de pronunciar el discurso oficial. Zavala propuso y consiguió que se promulgara, el 18 de noviembre de ese año, la ley que declara a la ciudad de México como Distrito Federal de la Nación y residencia de los Supremos Poderes de la Federación.



ANTIGUO INSTITUTO LITERARIO. DETALLE.

Propuso además la creación de un banco nacional, pero no le fue aceptada. De 1825 a 1826 es senador de la República por el Estado de Yucatán y, el 1 de mayo de 1826, se le designa como Presidente de la Cámara de Senadores. En 1825 participa en la fundación de una nueva logia masónica, la del rito de York, junto con Poinsett, Miguel Ramos Arizpe y Vicente Guerrero.

Como gobernador del Estado de México, cargo que ocupó por primera vez en marzo de 1827, creó la Biblioteca del Estado y convirtió al Seminario en Escuela Superior. Fue precursor del reparto de tierras, devolvió a 40 comunidades indígenas sus tierras comunales, fijó el límite de posesión territorial y decretó un impuesto sobre la propiedad raíz para los dueños que no la habitaban ni trabajaran.

El 1 de octubre de 1828, el senador

Pablo Franco Coronel acusa al gobernador Zavala ante el Congreso Estatal de ser cómplice de Santa Anna, quien se había levantado el 16 de septiembre a favor de Vicente Guerrero y en contra de Gómez Pedraza. El 5 de octubre se inicia el juicio político tras de la decisión del Senado a favor de la validez de los cargos. Un día después se intenta aprehender a Zavala, pero éste huye con un grupo armado. Recorre Chalco, Apam y Ocuilán, donde proclama una explicación de su conducta: siendo la Logia yorquina la que postuló a Vicente Guerrero para la Presidencia de la República, y habiendo ganado el "escocés" Gómez Pedraza, Zavala se pronuncia contra el gobierno. Junto con el general Lobato, toman el edificio de "La Acordada" y, mientras Lorenzo de Zavala discute con Guadalupe Victoria los términos de la capitulación, Lobato y la plebe asaltan el Parián, edificio de comercios y almacenes, la mayoría de españoles residentes en México. Mediante este "cuartelazo" imponen a Guerrero en la Presidencia de la República, desconociendo el Congreso a Gómez Pedraza "porque los votos favorables a Gómez Pedraza no expresaban la voluntad popular". Se da, así, una lamentable ruptura del régimen constitucional. Zavala ocupa, del 18 de abril al 2 de noviembre de 1829, la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Hacienda Pública. Durante el efímero gobierno de Guerrero (del 1 de abril al 11 de diciembre de 1829), se emite el segundo decreto de expulsión de los españoles en el cual también participa Zavala; este decreto es más violento y cruel que el primero, de meses atrás. En el Despacho de Hacienda, tramita algunos empréstitos para aminorar la deuda externa del país y promulga las leyes de impuestos de 1829 durante la invasión española de Barradas. Zavala fue enjuiciado con motivo de aquellos empréstitos pero, finalmente, el Congreso lo exoneró de los cargos. Tras dimitir al cargo de Secretario de Hacienda, Guerrero lo comisiona para negociar con el gobierno de Yucatán su reintegración al sistema federal, pero los centralistas yucatecos no le permiten desembarcar, bajo amenaza de muerte. A su regreso intenta volver a la gubernatura del Estado de México, a la que había pedido licencia para ocupar el cargo de Hacienda, pero el Congreso local lo rechaza, aunque sigue percibiendo su sueldo.

Anastasio Bustamante derroca a Guerrero y persigue y encarcela a Zavala, pero interviene Lucas Alamán en su

liberación y lo asila en su casa a pesar de sus francas diferencias ideológicas. Se exilia en los Estados Unidos y se asocia con Poinsett y con otro norteamericano para explotar las tierras de su propiedad en Texas. Trata de conseguir colonos en Europa, y al no conseguirlos, vende sus propiedades a una compañía norteamericana, a pesar de la prohibición de las leyes mexicanas.

Su esposa muere en 1831 mientras él está en Europa, y un año después, al regresar a Nueva York se casa con la norteamericana Emily West. El 1 de noviembre de 1832, después de pactar con el presidente Gómez Pedraza, regresa como gobernador al Estado de México. En este segundo período, nacionaliza en el Estado las extensas propiedades de las Misiones de Filipinas y del Duque de Montelione y Terranova, para repartirlas entre los granjeros. Zavala fue el primero, desde 1827, en expropiar las tierras de los españoles, donadas por la Corona en tiempos de la Colonia.

En octubre de 1833, presenta al Congreso un proyecto de ley sobre bienes raíces, propiedades de manos muertas y abrogación del derecho de primogenitura, que habría de cumplirse hasta la Reforma. Durante la epidemia del cólera establece, atiende y dirige un hospital, motivo por el cual la legislatura del Estado lo nombra "benemérito en grado heroico".

En marzo de 1833, una vez más, resulta electo diputado por Yucatán, hecho que se repite en octubre del mismo año. Además es nombrado Presidente de la Cámara de Diputados. No obstante continúa con su mandato gubernamental, gracias a un permiso especial, hasta noviembre, cuando sale para Francia como Ministro Plenipotenciario, nombrado por el Presidente Gómez Pedraza. El 30 de marzo de 1835 renuncia a ese cargo y se traslada a Nueva York, a donde llega el 4 de mayo. El 7 de julio se embarca hacia Texas, donde se reúne con los colonos en un lugar llamado San Felipe. Ahí promueve la rebelión contra el gobierno mexicano de Santa Anna, ya que éste, además de haberse convertido al centralismo, persigue a los liberales.

El 5 de octubre de 1835, siendo presidente interino de México Miguel Barragán, Zavala se reúne con Houston, Johnson y Austin para marchar contra el ejército mexica-



BANDO DE 1833, FIRMADO POR LORENZO DE ZAVALA, MEDIANTE EL CUAL SE FACULTA AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA RESTABLECER EN TOLUCA EL INSTITUTO LITERARIO DEL ESTADO DE MÉXICO.

no; el 1 de noviembre proclama una declaración de derechos, exigiendo, en una requisitoria contra el gobierno de México, que se restablezca la Constitución de 1824. Se le nombra diputado en la Convención de Austin y, ya madura la revolución de Texas, ocupa la presidencia del Comité de Seguridad Pública y es miembro de la Comisión Financiera. Asiste a la Convención de Nueva Washington y firma el Acta de Independencia de la República de Texas en la ciudad de Brazoria. En el gobierno provisional de esa República es miembro de la Comisión de Defensa y de la de Negocios Navales. Es probable que el diseño de la bandera texana que se usa hasta la fecha sea de Zavala.

Es designado presidente de la Subcomisión para redactar la Constitución de la nueva República, y presta juramento como Vicepresidente de Texas el 17 de marzo de 1836. El nuevo gobier-

no huye de ciudad en ciudad perseguido por el ejército mexicano al mando de Santa Anna. Zavala, con su familia y con otros miembros del gabinete, va hasta Galveston Island. Debido, entre otras cosas, al desprecio que siente por el Presidente Burnet y su vacilante política, renuncia dos veces a la vicepresidencia pero sus renunciaciones no son aceptadas. Por fin los texanos vencen a Santa Anna en San Jacinto y lo toman prisionero. Zavala regresa al Cuartel General, habla con los prisioneros mexicanos y se hace amigo de Santa Anna. Sirve como intérprete y mediador y pugna por que los prisioneros sean liberados. Acepta ser Comisionado de Paz en México para ratificar los Tratados de Velasco, firmados el 14 de mayo de 1836, en Galveston, por Santa Anna, los cuales comprometían al gobierno mexicano a no tomar nuevamente las armas contra Texas, a que el ejército mexicano se retirara hasta las riberas del río Bravo, así como a la firma de un tratado secreto en el que Santa Anna se comprometía a utilizar su influencia para que el gobierno de México reconociera la independencia de Texas. Se ha especulado sobre si Zavala y Santa Anna tendrían algún plan para, llegando a México, adueñarse del poder, pero en una carta a su amigo Mexía, del 26 de mayo de 1836, Zavala habla de su solidaridad con Texas y de su convencimiento de que debe dejar de ser una república independiente para unirse a los Estados Unidos. El viaje a México no se realizó. Tampoco logra que los texanos cumplan con su parte de los Tratados. Renuncia por tercera vez a la vicepresidencia y se retira, enfermo, el 21 de octubre a su finca de Zavala's Point, cerca de San Jacinto, donde muere de pulmonía el 16 de noviembre de 1836.

Además de la intensa participación personal en la vida pública de México, Lorenzo de Zavala destacó en su tiempo como periodista, traductor y ensayista.

El 2 de abril de 1813 fundó, en Mérida, Yucatán, el que fuera el segundo periódico de la península al que llamó *El Aristarco Universal*, publicación de carácter "crítico, satírico e instructivo". Apareció semanalmente durante 37 números, de los que sólo se conserva el último, del viernes 17 de diciembre de 1813. A partir del 20 de mayo de ese año, también editó el semanario titulado *El Redactor Meridiano*, del que se hicieron 32 ediciones. En 1820, de mayo a julio, publicó *El Hispano-Americano Constitucional*, periódico "filosófico" de Yucatán. Ese mismo año, en octubre y a su paso por La Habana, Cuba, rumbo a las Cortes de España, publica un folleto atacando a las autoridades yucatecas titulado: *Pruebas de la estención del Despotismo o idea del estado actual de la capital de Yucatán*. En julio de 1824 tradujo un artículo de De-Pradt, Arzobispo de Malinas, sobre "Las funestas consecuencias del regreso de Iturbide" y lo editó en *El Sol*, diario de la Ciudad de México.



PORTADA DE EL ÁGUILA MEXICANA.

A partir del 7 de octubre de 1824 publicó en el *Águila Mexicana* una serie de artículos bajo el título de “Programa, Objeto, Plan y Distribución del Estudio de la Historia”.

Con motivo de la expulsión de O. A. de Santangelo, emigrado napolitano y proscrito de su país por sus escritos republicanos, publicó en *El Sol* un “Artículo Contra el Derecho del Gobierno de la República para Desterrar a los Extranjeros”.

En *El Correo de la Federación*, diario que inicia su publicación el 1 de noviembre de 1826, y del que fuera redactor desde mayo de 1829 hasta marzo de 1830, publicó, en enero de 1827, un editorial sobre el gabinete de gobierno del presidente Guadalupe Victoria y un artículo sobre la causa del padre Arenas, en el que opina que el delito contra la Nación debería ser juzgado por la Suprema Corte de Justicia.

En 1831 y 1832 aparecieron los tomos I en París y II en Nueva York, respectivamente, de una de sus obras más importantes: *Ensayo histórico de las Revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*.

“El Fénix de la Libertad” publica, el 13 de marzo de 1833, un artículo sobre lo que debe hacerse con los bienes de los herederos de Hernán Cortés. En 1834 publica en París el libro *Viaje a los Estados Unidos del Norte de América*.

La hemerografía de Lorenzo de Zavala es muy amplia. Hasta aquí se han considerado solamente las obras sobresalientes. Pero como es notorio, Zavala fue un hombre extraordinariamente activo y controvertido, lo que provocó que sus contemporáneos se ocuparan de él para atacarlo o apoyarlo; así lo demuestra una importante cantidad de artículos periodísticos en todas las publicaciones más prominentes de la época.

La hemerografía directa es la siguiente:

El Misceláneo, Mérida, Yucatán. 3 de marzo de 1813. Comunicado. 18 de marzo de 1813. “Tiranía de las pasiones”.

El Aristarco Universal, Mérida, Yucatán. 17 de diciembre de 1813. “Se despide el editor”.

El Hispano-Americano Constitucional, Mérida, Yucatán. 13 de junio de 1820. “Señores suscriptores” (Hoja suelta).

El *Águila Mexicana*, México, D.F. 7 de octubre de 1824 y siguientes. “Programa, Objeto, Plan y Distribución del Estudio de la Historia”. Del 13 de febrero al 16 de mayo de 1828. Colección de artículos selectos sobre política, sacados de el *Águila Mexicana del año de 1828*. (Folleto publicado con una selección, posiblemente del mismo Zavala, de los artículos más relevantes sobre la situación política prevaleciente ante la proximidad de las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República).

El Sol, México, D.F. 5 de julio de 1826. “Artículo Contra el Derecho del



PORTADA DE EL SOL.

Gobierno de la República para desterrar a los extranjeros". (A propósito de la expulsión de Santangelo).

Correo de la Federación Mexicana, México, D.F. 8, 9 y 10 de mayo de 1828. Artículo sobre la amnistía. "Los gobiernos se consolidan con los públicos espectáculos de la justicia". Palabras del Sr. D. Nicolás Bravo, en la muerte de Basilio Valdés. 13 de mayo de 1828. Utilidad de una Sociedad Nacional de Agricultura e Industria, de una Escuela Rural y otra de Artes y Oficios en la República Mexicana.

Aparte de la labor periodística, Lorenzo de Zavala participó en la redacción de los más importantes documentos políticos de la época. A continuación se citan los principales:

En 1822 publicó el *Proyecto de Reforma al Congreso*.

El 10 de enero de 1823 aparece el voto sobre el proyecto de Reglamento Político, y en marzo del mismo año escribe el dictamen y la parte expositiva de la respuesta del Congreso a la nota que contenía la abdicación del Emperador Iturbide.

En 1824 escribe, en el mes de junio, un proyecto de decreto sobre la clasificación general de la deuda interior de la República y el 4 de octubre pronuncia el discurso que precede a la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, sancionada por el Congreso Constituyente en esa fecha.

Redacta en 1826 el proyecto de ley que establece el juicio por jurados, aprobado por la Cámara de Senadores.

En agosto de 1827 envía una manifestación a las legislaturas de los estados en contra de los proyectos de expulsión de los españoles.

Como gobernador del Estado de México, rinde una memoria el 13 de marzo de 1828, en la que da cuenta ante el Primer Congreso Constitucional de "todos los ramos que han sido a su cargo en el año económico corrido desde el 16

de octubre de 1826 hasta el 15 de igual mes de 1827".

Abre con sendos discursos, las sesiones del Congreso del Estado de México en marzo de 1829 y en febrero de 1833.

Su labor como traductor fue también fecunda. Los artículos traducidos por Zavala eran utilizados por él y sus correligionarios como armas políticas para respaldar su ideología. Así pues, su quehacer político sólo se vio ampliado y enriquecido por los trabajos que daba a conocer de autores europeos que en esa época aportaban ideas valiosas para la causa "zavalista". Entre las obras recopiladas se encuentran:

"Ensayo sobre las garantías individuales que reclama el estado actual de la sociedad" de Pedro Claudio Francisco Daunou, editado en 1833.

"Examen de la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano decretada por la Asamblea Constituyente el año de 1789" de Jeremías Bentham, publicada por entregas en el periódico *el Águila Mexicana*, entre el 5 de noviembre y el 8 de diciembre de 1823.

"América Española" del Abad De Pradt, enviada para su publicación en el periódico *El Sol*, los días 18 y 19 de julio de 1824.

"Resumen sobre América" de De Pradt, publicada en el *Águila Mexicana*, entre el 31 de julio y el 4 de agosto de 1824.

"Dirección de la Europa. La Santa Alianza" de De Pradt, publicado por entregas en el *Águila Mexicana*, entre el 22 de julio y el 6 de agosto de 1824.

"Las cuatro primeras discusiones del Congreso de Panamá tales como debieran ser" de O. de A. Santangelo, editado en abril de 1826.

Entre otras publicaciones de Lorenzo de Zavala, además de las ya mencionadas, se encuentran:

Manifiesto de los principios políticos del Exmo. Sr. J. R. Poinsett (sic), México, 1828.

Juicio imparcial sobre los acontecimientos de

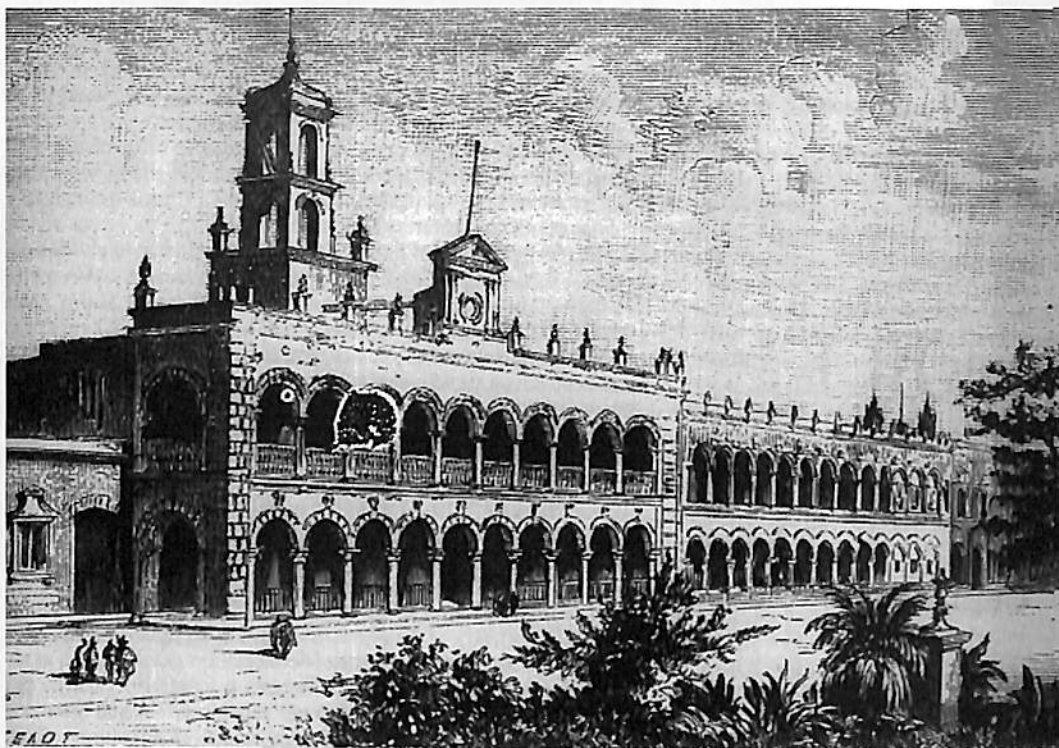


IMAGEN ANTIGUA DE LA PLAZA Y LA CASA CONSISTORIAL DE MÉRIDA, DEL ESTADO DE YUCATÁN, NATAL DE LORENZO DE ZAVALA.

México en 1828 y Juicio imparcial sobre los acontecimientos de México en 1828 y 1829, Nueva York, 1830 (dos volúmenes), reimpresso en México en ese mismo año.

Notice sur les monuments antiques d'Ushmal dans la Province de Yucatan, fournie par M. Lorenzo de Zavala, Ambassadeur en France. "Antiquités Mexicaines", Paris, 1834.

Se ha pretendido esbozar al personaje a través de ciertos datos biográficos relevantes. Sin embargo, el verdadero Lorenzo de Zavala sólo podrá salir a la luz cuando se estudie su obra con el rigor de la disciplina científica. Lorenzo de Zavala el hombre, el político, el ideólogo, surgirá poco a poco como resultado de la lectura crítica y sistemática. Su labor como administrador público, con sus aciertos y sus errores para forjar a México, la malhadada aventura de Texas y la aparente contradicción de sus pensamien-

tos, deberán ser descubiertos y expuestos con la objetividad que da, para el caso, la distancia histórica. El contexto sociopolítico en el que vivió, su posición como funcionario público frente a la realidad de su tiempo y su ideología, son tres aspectos que, sintetizados, conformarán el perfil de este interesante protagonista del nacimiento de México como un país que pretendió su independencia. **LC**

BIBLIOGRAFÍA

- Arredondo, Inés (1965). *Apuntes biográficos de Lorenzo de Zavala*, Ms.
- González Ramírez, Manuel (1966). "Prólogo, ordenación y notas de Lorenzo de Zavala", en *El periodista y el traductor*, México, Porrúa.
- Vásquez, Josefina Z. (1974). *Historia de México*, Tomo 7, México, Salvat.
- Secretaría de la Presidencia. (1976). "La administración pública" en México a través de los Informes Presidenciales, Tomo 5, Vol. 1, México.